



Este proyecto podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

PROYECTO DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCIARIO, JUNTO A LA EBAR DEL RIO DE ORO

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DE LAS OBRAS

La Ciudad Autónoma de Melilla dispone en la actualidad de un sistema de tratamiento terciario de aguas residuales, ubicado en los terrenos de la E.D.A.R., que permite la reutilización de unos 1.200 m³/día, para labores de riego y limpieza viaria, con tomas en varios sitios de la ciudad. Este sistema de tratamiento terciario está actualmente preparado para 2.000 m³/día, y está preparado para ampliarse a 4.000 m³/día.

La única conducción realizada hasta la fecha es la existente en la zona SW, que abastece a los depósitos de acumulación del campo de golf, al Parque Forestal Juan Carlos I y a la Granja Escuela Gloria Fuertes.

Para continuar con esta política medio ambiental de reutilización de aguas, se pretende diseñar una serie de redes que repartan el agua de este tratamiento terciario hacia las zonas verdes que la demandan, y que aun no están conectadas (no incluidas en este proyecto).

El objeto principal es la construcción de una estación de bombeo de aguas reutilizadas, procedentes del sistema terciario existente, que permita escalar la impulsión hasta la zona centro donde más demanda hay al existir grandes superficies verdes y así como también a otros barrios. Se pretende aprovechar también las aguas recogidas del subálveo en el cauce del Río de Oro.

2. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

La solución más idónea es la reconversión de las antiguas instalaciones, de la actual EBAR, dado el buen estado de conservación de la misma, con una situación estratégica muy buena, lo que requiere la siguiente infraestructura.

- Edificación para alojamiento de grupo de bombas, sistemas de cloración, etc.
- Depósito de almacenamiento de aguas reutilizadas tratadas.
- Captación de aguas del Río de Oro.

Las características más importantes son:

- Creación de un depósito regulador de 200 m³ de capacidad útil, para las aguas procedentes de terciario.
- Creación de un depósito regulador de 60 m³ de capacidad útil, para las aguas procedentes de la escorrentía superficial del Río de Oro.



Este proyecto podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- Ordenación de toda la zona afectada por las obras.

Los objetivos que se pretender conseguir son:

- Cumplir la Directiva Marco del Agua.
- Cumplir el Plan de Gestión de Agua de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.
- Rehabilitación de la cuenca hidrológica.
- Mejora de la gestión económica de los recursos hídricos.
- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica.
- Ahorro neto de agua y energía.
- Contribuir al cumplimiento de objetivos ambientales.

3. DATOS CONTRACTUALES

La obra esta cofinanciada por la Unión Europea a través del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). Teniendo una cofinanciación del 80% FEDER, y 20% la CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

Y como Objetivo principal “Contribuir a la Conservación del Medio Ambiente”.

Datos financieros y contables:

PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA (Corregido al 10% IPSI)	517.429,68 €
IMPORTE DE LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS (Corregida al 10% IPSI)	395.452,89 €
BAJA DE LA ADJUDICACION	23,57%

Datos de plazos:

PLAZO DE LAS OBRAS	6 meses
Fecha de Comienzo de las Obras	22/05/2017
Fecha de Terminación de las Obras	22/11/2017

Datos de las empresas adjudicatarias:

Empresa Adjudicataria de las Obras	ACCIONA CONSTRUCCIONES, S.A.
Empresa Dirección de las Obras	IDIC CONSULTING, S.L.
Empresa Coordinación Seguridad y Salud	IDIC CONSULTING, S.L.